



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :**
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: AMADOR CURIHUAL CASTILLO Rut 004405826-K
: 266,140 DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS
: COMPRA DE MATERIALES PARA REALIAZR REPARACIONES EN ESC. DE
CANDELARIA.
: 10/05/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1688	15/03/2013	266,140

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles		266,140
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	266,140	
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles	266,140	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		266,140
Sumas Iguales		532,280	532,280

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-22-04-010-000-000	31,376,541		
Total Comprometido		1,869,420		
Saldo x Comprometer		29,507,121		

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECCION
FINANZAS Y
PRESUPUESTOS
DEPTO. EDUCACION

Ch. 3899